Provincia de Entre Ríos **Presupuesto 2013** 

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

# POLÍTICA DE LA ENTIDAD

#### I. Descripción de la situación actual:

Actualmente el Puerto La Paz - Marquez se encuentra habilitado, cumpliendo con toda la normativa de seguridad internacional y demás requerimientos solicitados por los organismos de control. Se gestiona a través del Instituto Portuario Provincial en cumplimiento del Decreto 327/07-MGJEOSP.

Debemos mencionar que este Ente posee actualmente dos puertos, donde el Puerto La Paz se encuentra enmarcado dentro de un Proyecto Turístico donde se realizaron durante el periodo 2008-2010 obras de adecuación y mantenimiento como parquización, mejoras en los sanitarios, implementación de medidas de seguridad acorde al objetivo, etc., mientras que en el Puerto Marquez se concentra la actividad portuaria destinada a la producción regional, utilizándose dicho puerto para la salida de cereales con destino final de exportación pero a través del Puerto de Rosario, también es utilizado para la salida de hacienda con destino de invernada y/o frigoríficos nacionales.

# II. Principales Políticas Presupuestarias:

Entre las principales políticas a llevar a cabo se encuentran planificadas en el Puerto Marquez, la de mantenimiento y mejora de las condiciones de infraestructura a fin de optimizar la utilización de las posibilidades del puerto, coordinando acciones con los diversos actores que hacen a la actividad.

### Justificación de la adopción de las mismas:

Esto se hace en consonancia con la política provincial de turismo y de apoyo a la producción regional cuyo objetivo es diversificar la producción y desarrollar las cadenas de valor.

Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo:

Las acciones tornaran en una adecuación de la infraestructura existente a fin de potenciar la utilización turística y de parte de la producción regional, trabajando y coordinando las mismas con los potenciales usuarios de los servicios portuarios.

## III. Incidencia futura de las políticas presupuestarias:

A través de los proyectos ejecutados y por ejecutar a la optimización de recursos generados por dicho puerto, se beneficiaran el desarrollo del turismo regional y de políticas portuarias en consonancia con el desarrollo de la producción entrerriana.